

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA
FPT - 060 - 2014**

OBJETO: "Reparar y poner en funcionamiento la cámara hiperbárica ubicada en la Isla de San Andrés"

Para este proceso se recibió en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	Ceatrix Ingeniería Creativa S.A.S.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. **En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.4.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia en dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemplen actividades de: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS MULTIPLAZA.**

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL (Anexo No. 6)**. Sólo se evaluará el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la

propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Ceatrix Ingeniería Creativa S.A.S.	Una (1) certificación de la Unidad Médica hiperbárica, relaciona "Dos (2) contratos de Construcción y Reparación de Cámara Hiperbárica" donde señala que el contrato fue realizado por Diseños y Aceros y por Creatix Ingeniería Creativa S.A.S." – No cumple debido no relaciona mantenimiento y reparación de cámaras hiperbáricas, adicionalmente se solicitó documentos para aclarar la certificación y no se contó con la respuesta. Una (1) certificación de la Representante Legal Diseños y Acero S.A.S. relaciona la entrega de "dos cámaras que actualmente posee la empresa CLIMHA clínica de medicina hiperbárica en la ciudad de Medellín, fueron diseñadas, construidas y vendidas por nuestra empresa DISEÑOS Y ACERO al señor LUIS FERNANDO MOLINA en el año 2006. – No cumple debido no relaciona mantenimiento y reparación de cámaras hiperbáricas, adicionalmente se solicitó documentos para aclarar la certificación y no se contó con la respuesta.	Inhabilitado

4.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIO GLOBAL (**Anexo 7**), la cual deberá presentar en medio físico teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en COP – Pesos Colombianos.
- Diligenciar en el FORMULARIO – PRESUPUESTO, la totalidad de las casillas correspondientes a:
 - Sin IVA
 - Valor Total

Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada. La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Proponente	Valor de Propuesta	Valor de Propuesta verificado	Calificación
Ceatrix Ingeniería Creativa S.A.S.	142.500.000	142.500.000	Habilitado.

Código: No aplica

Versión 02
COPIA CONTROLADA

Página 2 de 3



CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

Proponentes	Criterios de evaluación cumple o no cumple	
	Experiencia General	Valor de la Propuesta Económica
Ceatrix Ingeniería Creativa S.A.S.	La propuesta no fue habilitada jurídicamente por no cumplir con los requisitos de los términos del proceso. La certificación de la experiencia general no cumple debido a que el contrato relacionado no corresponde a mantenimiento y reparación de cámaras hiperbáricas multiplaza.	

De acuerdo a lo relacionado en la evaluación técnica, la propuesta no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la invitación abierta. ✗

Se firma en Bogotá a los tres (3) días del mes de abril de 2014.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Director de Infraestructura

Proyectó: Sonia Patricia Granados - Asesora de Infraestructura

